

## **RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DENTRO DE LA VENTA PUBLICA VP 02-14 DEL INMUBLE DENOMINADO LOTE No. 3 EL CURUBAL**

### **I. PREGUNTA REMITIDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR ELSEÑOR JAIME CUERVO**

PREGUNTA No. 1: “Señores junta directiva, en referencia a que no tenemos todavía el uso de suelos del lote el CURUBAL, en el cual se tiene mucha expectativa por las reformas que se realizan en la modificación del (POT) ya que se deben hacer las respectivas consultas y formular algunas observaciones ante CORPOBOYACA, SECRETARIA DE DESARROLLO Y LA CURADURIA, para saber que aprovechamiento se tiene sobre ese terreno y de este modo estar seguros con que espacios se cuentan para el desarrollo de algún proyecto.

Se ha especulado sobre algunas decisiones que se han tomado sobre este predio como lo son, el aprovechamiento total del predio es de un 25% a 30 %. No obstante no se ha podido tomar una decisión por parte del comprador debido a que no es totalmente verídica la información a razón de que no se posee el uso de suelos para presentar dichas observaciones.

Por tal motivo me dirijo a ustedes para solicitar una prórroga de ocho (8) días para hacer as respectivas consultas y estar seguros en el momento de presentar a ustedes la propuesta debido a que es muy poco el tiempo para hacer las consultas ante los entes respectivos.

(...)

**Rta/: En relación con su solicitud de prórroga para el cierre del proceso de venta, en consideración a que a la fecha no se ha dado a conocer el uso del suelo del lote el Curubal, le informamos que accedemos a su solicitud y en tal sentido se publicó la adenda correspondiente en nuestra página web. Por su parte respecto de lo mencionando en su comunicación, en relación con el valor de escrituración del lote en caso de que le sea adjudicado, le informamos que, en todo caso, la escritura se hará por el valor de la venta.**